

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

2080.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes iniciados de oficio, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente fijación en el Tablón de Edictos de la Ciudad Autónoma de Melilla:

D. EL BATOUL EL ALLALY D.N.I. X-5308191-K C/. INFANTA ELENA N° 31, P01 PTA IZ.

D. MOHAMMED HAMDAOUID.N.I.X-1794189-M C/. INFANTA ELENA N° 31, P01 PTA IZ.

D. AMEN KARRAZ D.N.I. X-5548235-Z C/. INFANTA ELENA N° 31, P01 PTA IZ.

D. WASIM KARRAZ D.N.I. X-4348130-A C/. INFANTA ELENA N° 31, P01 PTA IZ.

D. BOUBKER MAAROUFI D.N. I. X-3601218-Q C/. INFANTA ELENA N° 31, P01 PTA IZ.

D.LAHCEN OUSSALH D.N.I. X-6921491-D C/. INFANTA ELENA N° 31, P01 PTA IZ.

D. FATIMA ZAGHBOUB D.N. I. X-3018928-V C/. INFANTA ELENA N° 31, P01 PTA IZ.

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sita en Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 20 de julio 2010.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR

COMPARECENCIA

2081.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón n° 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: ZULEHA BELAID BUCHTA.

Procedimiento de APREMIO.